



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que formen parte de la comisión que ha de proceder al estudio y redacción de las normas o principios fundamentales que regulen el empleo táctico de las grandes unidades, el General de la segunda brigada de Infantería de la segunda división D. Antonio Dabán y Vallejo, el Intendente de Ejército D. Jcaquín Boville y Figueras y el Inspector médico de primera clase D. Federico Urquide y Albilló, designado el primero por el Capitán general de la primera región, y propuestos los últimos por el General Jefe del Estado Mayor Central, en cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 23 de noviembre último (Diario Oficial núm. 264).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la primera región y Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Interventor de los servicios de guerra de esa región, D. Santiago Sáinz Mendivil, al Comisario de guerra de segunda clase D. Alberto Cuartero Logroño, destinado actualmente de Interventor de revistas de la plaza de Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Mayor General de Alabarderos, de categoría de General de

brigada, en situación de primera reserva, D. Enrique de Montero y de Torres, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 2 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Pablo Moreno Sebastián, cause baja en las tropas de Policía Indígena de Melilla y vuelva al Cuerpo donde pertenece, regimiento de Infantería Melilla núm. 59, causando alta en el mismo, como «presente y con haber».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería don Enilio Torres Ossorio, de reemplazo por herido en esta región, que V. E. remitió a este Ministerio en 25 del mes próximo pasado y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando disponible en dicha región hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 2 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la real orden circular de 18 del mes próximo pasado (D. O. núm. 261), por la que se concede a los picadores militares la gratificación de casa que disfrutan los suboficiales.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria, de ascensos, a los alféreces de Artillería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Diego Garrido Mercado y termina con don Clemente del Castillo Garcés, por ser los más antiguos en su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles, en el que se les confiere la antigüedad de 30 de noviembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Diego Garrido Mercado, de la Comandancia de Artillería de Algeciras.
- » Francisco Pujazón Sañáin, del sexto regimiento de Artillería ligera.
- » Enrique del Castillo Ochoa, de la Comandancia de Artillería de Cartagena.
- » Pedro Obregón Juvín, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
- » Juan Sáez Cruz, del regimiento de Artillería a caballo.
- » Francisco Martín Bueno, del quinto regimiento de Artillería ligera.
- » Bernabé Ramírez Serrano, del cuarto regimiento de Artillería ligera.
- » Antonio Moreno Pontes, de la Comandancia de Artillería de Cádiz.
- » Pedro Antolínez Hijosa, del primer regimiento de Artillería pesada.
- » José Ferrer Mur, del 10.º regimiento idem id.
- » José Fernández Ruiz, del séptimo regimiento de Artillería ligera.
- » José Contreras Delgado, del sexto idem id.
- » Andrés Sáez Gavira, del tercer regimiento de Artillería pesada.
- » Manuel Ortega Medina, del tercer regimiento de Artillería de Ceuta.
- » Manuel Reija Palmeiro, del tercer regimiento de Artillería de montaña.

- D. Salvador Carrero Cruz, del 10.º regimiento de Artillería pesada.
- » Toribio Domingo Bermejo, del noveno regimiento de Artillería ligera.
- » Miguel Fuertes Jiménez, de la Comandancia de Artillería de Pamplona.
- » Segismundo Sánchez Aguado, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.
- » José Manzaneque Rodríguez, del 15.º regimiento de Artillería ligera.
- » Ramón Boscá Ostolá, de la Comandancia de Artillería de Barcelona.
- » Adelaido Sánchez Maldonado, de la Comandancia de Artillería del Ferrol.
- » Alfonso González Mimoso, del 10.º regimiento de Artillería pesada.
- » Ricardo Ibáñez María, del séptimo regimiento de Artillería ligera.
- » Clemente del Castillo Garcés, de la Comandancia de Artillería del Ferrol.

Madrid 7 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Guillermo Sans y Huélin, supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa de Llanos y Mac-Mahón.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Artillería, D. Gonzalo Sangro y Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, quedando disponible en la misma hasta que obtenga colocación, según previene la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ESCUELAS PRACTICAS

Circular. Excmo. Sr.: Siendo insuficiente el personal de tropa de que se dispone en el Polígono de Retamares, para llevar a cabo la demostración experimental de las Escuelas Prácticas de Conjunto, del Cuerpo de Ingenieros, dispuestas por real orden circular de 4 de septiembre último (D. O. núm. 198), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército y como ampliación a dicha circular, se ha servido disponer:

Primero. El día 12 del mes corriente, y hasta que recaiga nueva orden, el segundo regimiento de Zapadores Minadores destacará al Polígono de Retamares una compañía compuesta por un capitán, un teniente (E. A.),

un alférez, un suboficial, cuatro sargentos y 100 cabos y zapadores.

Segundo. En la misma fecha, el segundo regimiento de Ferrocarriles nombrará, para el mando de la sección destacada en Retamares, un teniente de la E. A., en reemplazo del alférez que hoy está a su frente.

Tercero. Todas las fuerzas destacadas en Retamares, estarán bajo el mando directo del coronel director de la Demostración experimental. Para los efectos administrativos, en lo que no se relacione con el presupuesto de la Demostración, cada unidad se entenderá con su regimiento respectivo.

Cuarto. Antes del día 12 el segundo regimiento de Zapadores Minadores entregará al Coronel director de la Demostración experimental, los edificios, instalaciones y terrenos de Retamares, a excepción del Parque regimental, una cuadra de ganado, el almacén del puente de vanguardia y el dormitorio del grupo de edificios de entrada.

Quinto. Quedan a las órdenes del Coronel director de la Demostración, el comandante D. Mario Pintos Levy, del Estado Mayor Central, el comandante don Eduardo Hernández Vidal, de la Inspección de Ferrocarriles y etapas y los capitanes D. José Sastre Alba, del Ministerio de la Guerra, y D. Luis Álvarez Izpura y D. José de los Mozos Muñoz, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de la Escala de reserva de Sanidad Militar D. Antonio Fantova Ortús, con destino en el Parque Central, cuya plaza ha sido suprimida en presupuesto, continúa prestando sus servicios en dicho establecimiento, percibiendo sus haberes por la pagaduría regional y con cargo al capítulo segundo, artículo segundo del presupuesto vigente, y causando efecto en la revista del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 11 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Artillería D. Julio Martínez Borsó, con destino en la Comandancia de Mallorca, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme las insignias de caballero de la Orden civil de Alfonso XII, y que se le anote esta circunstancia en su documentación militar; acreditándose por el testimonio notarial del título que acompaña que, efectivamente, se halla en posesión de la citada condecoración, y que ha satisfecho los derechos de expedición e impuesto correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo prevenido en la real orden circular de 20 de noviembre de 1883 (C. L. núm. 387) y en el artículo 27 de las instrucciones generales sobre redacción de hojas de servicios de 31 de julio de 1881 (C. L. núm. 340).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Baleares.

CONTABILIDAD

Exmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1922-23, de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre del año último (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Primera región.—Grupo de instrucción de Artillería.

Quinta región.—Regimiento de Infantería Galicia, 19.

Sexta región.—Regimiento de Infantería Cuenca, 27, y

13.^º regimiento de Artillería ligera.

Melilla.—Compañía de Sanidad Militar.

Madrid 6 de diciembre de 1922.—Sánchez Guerra.

INDULTOS

Sermo. Sr.: Vista la propuesta de indulto que V. A. R. cursó a este Ministerio en 2 de febrero último, formulada a favor del penado recluido en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santofé), José Valera Monsálvez, sentenciado en 6 de diciembre de 1890 a la pena de cadena perpetua por el delito de secuestro; considerando las circunstancias especiales del caso y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el indulto del resto de la referida pena; debiendo sufrir, una vez indultado de ésta, el tiempo que le falta para cumplir de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal a que se le sentenció en 27 de octubre de 1892 por el delito de homicidio.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

J. SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 21 de septiembre último, promovida por el soldado de la Comandancia de Artillería de Ceuta Eligio Formoso Belmonte, en súplica de que se le conceda indulto del resto del correctivo impuesto por V. E. en 10 de agosto de 1920 de cuatro años de recargo en el servicio, por la falta grave de segunda deserción; considerando las circunstancias especiales del caso y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el indulto del resto del referido correctivo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 27 de septiembre último, promovida por Aurora Cañón Diez, avenida en Busdongo (León), en súplica de que a su esposo, el recluso en la Colonia Penitenciaria del Dueso, José María Viñuela Llanes, se le conceda indulto del resto de la pena de cadena perpetua, a que fué condenado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de octubre de 1919, por el delito de asesinato; considerando que no existen méritos ni circunstancias especiales que aconsejen la concesión de la gracia solicitada, y de acuerdo con lo informado por dicho Consejo Supremo en 20 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 28 de octubre último, promovida por el herrador de tercera del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, actualmente recluso en la prisión celular de esta Corte, Domingo Alvarez Gómez, en súplica de que se le permute el tiempo que durante la tramitación del expediente que se le instruyó por lesiones sirvió de más en filas, por el que le falta para cumplir la condena que se le impuso; teniendo en cuenta que el exceso de servicio en filas no puede considerarse como parte de una pena impuesta, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. José Lucena Alcaraz, teniente coronel de Intendencia, con destino en la sección de Ajustes y liquidación de cuerpos disueltos, en súplica de que a sus hijos don Cayetano y D. Carlos Lucena Gómez se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el

ingreso y permanencia en las Academias militares, como hermanos de militar muerto en acción de guerra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 19 de agosto de 1914 (C. L. núm. 151).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Subsecretario de este Ministerio.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer dos plazas de capitán profesor de plantilla en la Academia de Ingenieros, anunciado por real orden circular de 26 de septiembre último (D. O. número 218), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas a los de dicho empleo D. Gustavo Agudo López y D. Miguel Pérez Gil, con destino, respectivamente, en el sexto regimiento de Zapadores Minadores y segundo regimiento de Ferrocarriles.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes a los individuos que se indican; aprobando, al propio tiempo, que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado a los que pertenezcan al Ejército, y de certificados de servicios a los licenciados absolutos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación en la que se cita

NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado	Jefes que autorizaron los documentos extraviados				
	Pueblo	Provincia	del padre	de la madre			Día	Mes	Año	Clases	Nombres
José Figueroa Panés.	Barcelona	Barcelona	Joaquín	María	Pase 2.ª situación	3	agosto	1922	Coronel	Primer reg. de Ferrocarriles ...	>
Vicente Sánchez Beilo.	Alberique	Valencia	Genaro	Mónica	Idem y Certificado soltería...	25	julio	1922	Idem ...	Idem ...	>
Vicente Fernández Morato.	Avila	Avila	Cerréfio	Magdalena	Idem 2.ª rva...	30	septiembre	1918	T. cor.	Depósito Zona de Avila ...	>
José Sam, er Berenguer.	La Carolina	Jáén	Angel	Angela	Id. 2.ª situación	6	diciembre	1910	Coronel	Reg. Int. Alava, 56.	>
Dionisio López Payo.	Toledo	Toledo	Vicente	Braulia	Certific. soltería	1	mayo	1922	Idem ...	D. José García y de los Ríos	Cap. accd.
Fernando Giras Alventosa.	Játiva	Valencia	Antonio	Violores	Pase 2.ª situación	15	febrero	1920	Idem ...	Juan Montero	Comte.
Lázaro Almesto López.	Madrid	Madrid	N.	Balbina	Pase 2.ª situación y cert. soltería	15	enero	1918	Idem ...	Francisco Gimeno.	Idem ...
Juan Bautista Pérez Puchalt.	Catarroja	Valencia	José	Encarnación	Idem ...	6	diciembre	1920	Capitán	Delfino Alvarez.	Corone l
José Ramón Blasco Figuerola.	Coentaina	Alicante	Antonio	Rafaela	Certific. soltería	7	enero	1922	Se desconoce.	Se desconoce.	*
Vicente Sebastián García.	Aguilón	Zaragoza	Dámaso	Vicenta	Lic. absoluta.	24	julio	1922	T. cor...	D. Julián Pardillas	Comte.
Victoriano Bernaola Ferrer.	Zaragoza	Idem.	José	Ramona	Pase 1.ª situación	1	agosto	1912	Comte..	Juan Campos	T. cor.
José Fuentes Budí.	Burriana	Castellón	Salvador	Maria Dolores	Lic. absoluta.	31	julio	1920	Coronel	Manuel Lillo Roca	Comte.
Isidro Villarreal Rotaeche.	Bilbao	Vizcaya	Mauricio	Genoveva	Pase 2.ª situación	22	idem	1922	Idem ...	Francisco Masáller	Idem ...
El mismo.					Idem ...	22	idem	1922	Idem ...	El mismo.	El mismo.
Gregorio Arroyo Pérez.	T. Ibañez	Burgos	Gabriel	María	Certific. soltería	23	idem	1922	Coronel	D. José Bonal.	Comte.
B. as Egido Basterrechea.	Bilbao	Vizcaya	Antonio	Bonifacia	Idem ...	22	idem	1922	Idem ...	El mismo.	El mismo.
Bento Castro Legando.	Ayegui	Navarra	Pablo	Concepción	Cartilla militar n.º 294.252	31	idem	1922	T. cor.	D. Emilio Gómez.	Comte.
Francisco Lamela Talá.	Mañón	Coruña	Francisco	Josefa	Pase 2.ª situación	1	agosto	1920	Idem ...	Luis Rodríguez.	D. Dictinio Castillo Elga.
Ramón Sánchez Barraz.	Pino	Idem.	Fernando	Dolores	Idem ...	30	junio	1920	Francisco Ruiz Alvarez	Francisco Ruiz Alvarez	Luis Varela Fauro.
Ricardo Pardo Sanjurjo.	Priol	Lugo	Petro	Manuela	Idem ...	20	marzo	1914	Comte..	Francisco Lorenzo Corral	Coronel
Manuel López Esteve.	Lamos	Orense	José	Josefa	Idem ...	5	agosto	1922	T. cor.	Francisco Iraeda	Andrés Arce Llevado.
Bentito Acebedo García.	Debesa	Lugo	José	María Rosa	Idem ...	9	idem	1922	Idem ...	Julián Serrano.	El mismo.
Avelino Gonzalo López.	Moreny	Orense	José	Carmen	Idem ...	16	idem	1922	Idem ...	Francisco Iravenda	D. José Gómez.
José López López.	Urrialde	Lugo	Ricardo	Carolina	Idem ...	17	idem	1922	Idem ...	El mismo.	El mismo.
Elias Fernández Pérez.	Lousó	Orense	Tomas	Rosa	Idem ...	26	idem	1922	Idem ...	D. José Anca Maio	Comte..
Miguel Morell Font.	Puigpuñart	Baleares	António	Antonia	Idem ...	3	abril	1918	Coronel	Pedro Martín Mairata	El mismo.
Juan Mir Juliá.	Lluchmayor	Idem.	Antonio	Margarita	Cartilla militar num. 153.024	1	agosto	1918	Comte.		D. Vicente Díaz García.

Madrid 17 de noviembre de 1922.—Sánchez Guerra.

LICENCIAS

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Intendencia D. José Sainz Llanos, ayudante de profesor de la Academia de dicho Cuerpo, en suplicia de que se le conceda autorización para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso actual en varios puntos de Francia y Alemania, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente de conformidad con lo que determinan las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Ingenieros D. Fernando Puell Sancho, en suplicia de que se le permita disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Francia y Alemania, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente de conformidad con lo que determinan las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Miguel Entrada Maura, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en solicitud de que

le sean devueltas las 750 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Castellón, según cartas de pago números 567 y 1.066, expedidas en 25 de mayo y 27 de septiembre de 1920, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta que al interesado no le fueron concedidos los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, con arreglo a la real orden de 3 de marzo de 1920 (D. O. núm. 55), el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 750 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la aplicación de la citada ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco López Pérez, soldado del regimiento de Infantería Alava núm. 56, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, según carta de pago número 571, expedida en 26 de enero de 1922, para reducir el tiempo de servicio en filas; teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 445 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento citado.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

J. SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Ruiz Castellanos, vecino de Mestanza, provincia de Ciudad Real, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, según carta de pago número 104, expedida en 29 de noviembre de 1919, para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo Urbano Ruiz Simón, soldado que fué del regimiento de Infantería Cerinola núm. 42; teniendo en cuenta que al interiorizado no le fué admitida la carta de pago por no ajustarse a los preceptos contenidos en la real orden de 26 de julio de 1919 (D. O. núm. 165) y lo prevenido en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del reglamento dictado para la aplicación de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio, promovida por D. Amós Cos Cos, vecino de Tudanca, provincia de Santander, en solicitud de que le sean devueltas 500 pesetas de las 1.000 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo el soldado que fué del regimiento de Infantería de Valencia núm. 23, Silverio Sotero Cos Fernández, por haber fallecido y tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la ley de reclutamiento; y teniendo en cuenta que el fallecimiento del hijo del recurrente ocurrió el día 3 de octubre de 1921, o sea después de haberle correspondido ingresar el segundo plazo de su cuota militar y lo prevenido en el artículo 284 de la referida ley y 448 del reglamento para su aplicación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Santander, se devuelvan 250 de la carta de pago núm. 346, expedida en 9 de febrero de 1920, quedando satisfechos con las 750 restantes el primero y segundo plazo de la cuota militar que señala el artículo 268 de la ley citada, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del batallón de Cazadores Barbastro núm. 4, Manuel Fernández Alvarez, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Oviedo, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Exmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del batallón de Cazadores de Tarifa núm. 5, Pedro Gómez Carabajal, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cáceres, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Exmo. Sr.: Visto el expediente que la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos cursó a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, Gregorio Hortiguela Mata, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley, sin causar baja en filas hasta que haya cumplido el tiempo de servicio que como substituto contrajo voluntariamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Exmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Tenerife núm. 64, José Ros Capelln, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrae matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de re-

clutamiento de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Melilla núm. 59, José Fuentes Campesino, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Santander, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado de la Comandancia de Ingenieros de esa plaza, Manuel Paz Tomás, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento, por hallarse su padre inútil; y resultando que su citado padre fué declarado apto para el trabajo en el reconocimiento que practicaron los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por dicha corporación, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Larache.

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Muñoz López, vecino de La Peza (Granada), en solicitud de que sea exceptuado del servicio en filas su hijo Antonio Muñoz Muñoz, por hallarse comprendido en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor, en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia citada, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

J. SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, Andrés Ruiz Ayllón, en solicitud de que se le exentase del servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no

tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José María Valero Brazales, recluta del reemplazo de 1921, de la caja de Alcázar de San Juan, en solicitud de que se le exceptúe del servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Joaquín Guisado Sánchez, vecino de Castuera (Badajoz), padre del recluta del reemplazo de 1921, José Guisado Custodio, afecto a la caja de recluta de Villanueva de la Serena núm. 18, en súplica de que se aplique a su hijo la substitución entablada por otro recluta de su reemplazo al que no le correspondió servir en África, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, en analogía con lo resuelto por real orden circular de 25 de enero último (D. O. núm. 20) para los individuos que figuran en la relación que a la misma se acompaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber resultado corto de talla el soldado Andrés Matos Alvarez, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de la Gobernación en real orden de 16 de noviembre próximo pasado, se ha servido disponer se sobresea y archive dicho expediente, una vez que no procede exigir responsabilidad a persona ni corporación determinada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por D. Manuel Pedrero Cea Noblejas, vecino de Alcázar de San Juan, en solicitud de que se conceda prórroga de incorporación a su hijo Juan Augusto Pedrero Pérez, recluta del acto de reemplazo de la caja de Alcázar de San Juan núm. 6, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don José Miró Sentís, vecino de Reus (Tarragona), en soli-

ciudad de que sea nuevamente reconocido su hijo, el soldado del regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, José Miró Sardá, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo Sr.: Vista la instancia promovida por don Vicente Sanjuán Pérez, vecino de Ibi (Alicante), en solicitud de que sea nuevamente reconocido su hijo Isidro Sanjuán Serra, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la tercera región.

Intendencia General Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones desempeñadas en el mes de junio último por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Ramón de la Guardia y Fernández y concluye con D. Domingo Martínez Martínez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344) y real orden de 2 de junio de 1921 (D. O. núm. 120).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Del gación Cria Caballar Cuadra jra....	Comandante	D. Ramón de la Guardia Fernández.....	3º	Guadalajara.	En varios puntos de las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Ávila, Madrid, Guadalajara y Toledo	Compra de potros.....	1		30				30		
Depº Recría y Doma de la 1.ª zona pecua ia....	Capitán	> Antonio Boceta Durán.....	3º	Ecija.....	Idem.....	Idem.....	1		30				30		
Veter. mayor		> Rafael Carballo Buendía.....	3º	Idem	Idem	Idem	1		28				23		
Idem.—Intervención 1.º	Oficial 1.º....	> Miguel López Díaz.....	3º	M d id.....	Idem	Idem	1		30				30		
Idem.—Intend. nci....	Alférez	> Tomás Rojas del Castillo.....	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				30		
Depº de Recría y Doma 1.ª zo a pecuaria....	Sarge to	> Severino Pizarro Gárate	3º	cja.....	Idem	Idem	1		30				30		
Herr. dor 1.ª		Francisco Cespedosa Sabras	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				30		
Idem.—Intendencia	Capitán	D. Valero Aguado Roig	3º	dem	Sevilla.....	Remesar fondos comisión compras 1.ª zona pecuaria.....	1		3				3		
Idem.....		El mismo.....	3º	Idem	Idem	Idem	28		30				3		
De'gado Cria Caballar Mál ga....	Comandante	D. Carlos Palanca y Martínez Fortún	3º	Málaga.....	Córdoba.....	Compra de potros	1		30				30		
Seccón Intervención Maestranza Art. Sevilla	Oficial 1.º....	> Enrique Sánchez Gómez.....	3º	Madrid.....	Málaga.....	Idem	1		3				30		
Depº Recría 2.ª zona p cuaria....	Capitán.....	> Pío Aguirre Guerrero.....	3º	Sevilla.....	Granada	Idem	1		30				33		
Item	Otro	> Carlos Rívea Mallausa.....	3º	Morón.....	Almería.....	Idem	1		30				30		
Item	Vetº auxiliar.....	> Luis de la Plaza Romero	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				30		
Item	Sargento	> Juan Mu c a .. Saudier	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				30		
Item	Capitán.....	> José de Orea Díaz.....	3º	dem.....	Zamora, Lugo, Orense, Pontevedra, Coruña, Oviedo y León.....	Idem	1	junio..	1922	20 Junio ..	1922		30		
Idem	Sargento	Francisco D'gado Berlanga	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				22		
Idem	Otro	Julián Rico Ocaña	3º	Idem	Salamanca.....	Idem	9		30				3		
Idem	Otro	Juan Gómez Silva	3º	Idem	Madrid	Conducir potros a los Regimientos	1		3				3		
Idem	Otro	Jo é Aguado Cámara	3º	Idem	Zaragoza	Idem	1		3				3		
Depº Recría 3.ª zona pecuaria—Veterinaria	Her ador 1.º....	R cardo Serrano Madrid.....	3º	Idem	Pamplona	Destacados con potros de este Depósito	1		30				35		
Item —Caballería....	Veter. mayor	D. Manuel Bellido Vázquez	3º	Córdoba.....	San Lorenzo del Escorial	Destacados con potros de este Depósito	1		30				30		
Item —Caballería....	Comandante	> Alfonso Arana Vivanco	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				30		
Item —Idem....	Sargento	> M iñ no León Domínguez	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				30		
Item —I te vención	Oficial 1.º....	> D aicio Moy no Ag ro	3º	Madrid.....	Provincia de Cádiz	Compra de potros	1		16				16		
Item —Intendencia	Alférez	> A herito Romero Fernández	3º	S. villa.....	Idem	Idem	1		1				13		
Item —Caballería	Comandante	> S món Pérez Alvarez	3º	Castellón	En la id. de Barcelona	Idem	1		30				30		
Item —Idem	Capitán	> José Cortés Putad s	3º	Córdoba	Idem	Idem	1		30				30		
Item —Intendencia	Oro	> Fr ncisc Rua o Ubeda	3º	Barcelona	Idem	Idem	1		30				30		
Item —Intervención	Oficial 1.º....	> Raf el Muñoz Pruneda	3º	M d d	Idem	Idem	1		30				30		
Item —Veterinaria	Vet.r. 2.º....	> Vicencio R. d. do Leal	3º	Córdoba	En la id. de Granada	Destacados con potros de este Depósito	1		30				30		
Item —Caballería	Teniente	> Ricardo Balmori Díaz	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				22		
Item —Idem....	Sargento	> Fernando Pino Muñoz	3º	Idem	Idem	Idem	1		30				30		
7.ª zona pecua ia....	Sargento	> Ferna do Sánchez Gómez	3º	Ub da	Sierra Nevada	Destacado	1		30				30		
Item —Intendencia	Teniente	D. Emilio Lustán Ortega	3º	Burgos	Dis. i tos puntos de la 6.ª zona pecuaria	Compra de potros	2		30				29		

M. O. núm. 276 8 de diciembre de 1922

Cuerpos	Clases	NOMBRES	PUNTO de su residencia	donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA					
						en que principia			en que termina		
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Artengo del rega- miento real orden en que están com- prendidos
7. ^a zona pecuaria.—Ca- baleros	Capitán.....	D. José González y González.....	Ubeda.....	Distintos puntos de la 7. ^a zona pecuaria	Compra de potros.....	5			30		26
Idem.—Veterinaria	Vet. ^o mayor.....	> Cristóbal Lara Angeno.....	Idem	Idem	Idem	5			30		26
7. ^a zona pecuaria	Sargento	Pedro Almagro Navarro.....	Idem	Idem	Idem	5			30		26
Idem.—Caballería	Comandante	D. Joaquín de Sousa y Sevilla.....	Saúl ander	Idem	Idem	9			30		22
7. ^a zona pecuaria	Comandante	> Martín Ocasar Martíu	Ubeda.....	Sierra Nevada.....	Destacado.....	9			26		18
Id m	Teniente	> Peñor Sánchez Méndez	Idem	Idem	Idem	9			30		22
Idem.—Veterinaria	Veter. 2. ^o	> José del Campo Oset	Idem	Idem	Idem	9			30		22
7. ^a zona p c u a r i a	Sargento	Eduardo Ménoez Quiantes	Idem	Idem	Idem	9			30		22
Id m	Herrador 1. ^o	José T. il Moreno	Idem	Idem	Idem	9			30		22
Idem —Intervención	Oficial 1. ^o	D. Enrique López Carretero	Madrid.....	Distintos puntos de la 7. ^a zona pecuaria	Compra de potros.....	10			30		21
Idem.—Intendencia	Capitán	> Francisco León Illán	Ubeda.....	Jaén	Opeaciones contabilidad	24			28		5
	Otro	> Luis San Simón y Fortuny	Alcalá	Varios puntos 7. ^a reg	Revistar paradas	1			17		17
	Otro	> Juan Díaz Cauchó	Trujillo	Idem	Idem	1			6		6
	Teniente	> Luis de Saleta Victoria	Idem	Idem	Idem	1			9		9
	Otro	> Santos Valhondo Arias	Alcalá	Idem 1. ^a y 7. ^a fd	Idem	1			13		13
	Suboficial	> Gregorio Martínez Maestro	Idem	Idem	Presenciar cópulas	1			9		9
	Otro	> José Vidié Villar	Idem	Idem	Idem	1			2		2
	Sargento	Francisco González Cayuela	Idem	Talavera		1	junio..	1922.	20	junio..	1922.
	Otro	R card Ruiz Rodríguez	Idem	Madrid		1			25		25
	Otro	Santiago Anchueiro Revillo	Idem	Avila		1			20		20
	Otro	Anastasio Hernández Sánchez	Idem	Arévalo		1			25		25
	Otro	Silvestre Pérez Román	Idem	Espinar		1			25		25
	Otro	Jerónimo Trejo López	Olivenza	Badajoz		1			16		10
	Otro	Braulio Arenal Pinto	Tuijillo	Cáceres		1			7		7
	Cabo	Rufino García Baños	Idem	Torr. juncillo		1			7		7
	Otro	Saturino Quintales Martínez	Idem	Pasencia		1			7		7
1. ^a zona pecuaria	Otro	Si vestre Leo Brao	Idem	Montánchez		1			7		7
	Otro	Francisco Terceiro Serná	Idem	Madrigalejo		1			7		7
	Otro	Victoria o Berné Maíñ	Alcalá	Añanuez		1			2		2
	Otro	Manuel Lausé Menédez	Idem	Esorial		1			2		2
	Otro	Manuel Pérez Martínez	Idem	Villacastín	Jefes de paradas	1			25		25
	Jt o	Marín González Alfonso	Idem	Toledo		1			2		2
	Otro	Antonio Gómez Morón	Idem	Segovia		1			25		25
	Cabo	Enrique Zamora Morel	Idem	Torreaguna		1			24		24
	Jt o	Iúa Sierra García	Idem	Las Navas		1			25		25
	Otro	Antonio Merino Campos	Idem	Stilo		1			17		17
	Otro	Julio Recí Pérez	Idem	Ciudad Rodrigo		1			20		20
	Otro	Francisco Silva Lauro	Idem	Fregenal		1			15		15
	Otro	Isidro Gómez Pérez	Idem	Jebez-Caberos		1			15		15
	Otro	Juán Olmos Sánchez Pedro	Idem	Abuquerque		1			1		1
	Otro	Manuel Bázquez Expósito	Idem	Fuenteliantec		1			29		29
	Otro	José Ruiz Nieto	Idem	Salamanca		1			20		20
	Herrador 1. ^o	Juan Sánchez Martín	3. ^a y 14 Idem	Barco Avila		1			20		20



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						D. O. n.º, 276	Días invertidos.....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
2.ª zona pecuaria.....	Comandante.	D. Vicente Guillén Ortega.....	3.º	Jerez de la Frontera	Madrid	Asistir a la Exposición Nacional de ganado.....	1		2				2	8 de diciembre de 1922		
	Capitán.....	> Domingo Moreno de Carlos.	3.º	Idem.....	Idem	Idem	1		2				2			
	Suboficial ..	> Luis Martínez Flores	3.º	Idem.....	Posadas	Recoger sementales en 12 Y guaja mil. 4.ª Zona ..	9		11				3			
	Paradista 1.ª.	Bernardo García García.....	3.º	Idem.....	Aroche	Empleados en el servicio de paradas	1		4				4			
	Otro	Emeterio Me ito Valenciano ..	3.º	Idem.....	Cazal'a	Idem	1		5				5			
	Otro 2.ª ..	D. Enrique Campuzano Gayol	3.º	Idem	Moguer	Idem	1		3				3			
	Otro	Pedro García Alvaro	3.º S.	Idem	Aracena	Idem	4		4				1			
	Otro	Felipe Luque Aguilar	3.º	Idem	Encinasola	dem	1		4				5			
	Otro 1.ª ..	Juan Cabrera Cernáu	3.º	Idem	Los Palacios	dem	1		5				5			
	Otro	Angel Lebrero Bulpe	3.º S.	Idem	Morón	dem	1		1				1			
	Otro 2.ª ..	Fernando Melo Grajera	3.º	Idem	El Castillo	dem	1		2				2			
	Oro.....	Crispulo Bravo López-Pastor ..	3.º S.	Idem	Utrera	Idem	1		1				1			
	Otro	Rélix Merino V iencajo	3.º	Idem	Olivera	Idem	1		2				2			
	Herrador 1.ª	D. Ignacio Pé rez Jara	3.º	Idem	San José del Valle	dem	1		2				2			
	Paradista 2.ª	Pedro García Alvaro	3.º	Idem	Madrid	Conducción de sementales a la exposición de ganados	1		3				3			
	T. coronel ..	Alejandro Suero Laguna	3.º	Hospitalet	Berga, Ribas	Inspeccionar paradas	9		10				2			
	>	El mismo.....	3.º	Idem	Puigcer á, Lluvia, Bellver, Gerona y Olot	dem	23		28				6			
	>	El mismo.....	3.º	Idem	[dem	dem	29 junio .	1922	30 junio	1922			2			
	Comandante.	D. Enrique Miguel Maldonado ..	3.º	Idem	Vich, Castelltersol, Campodón	dem	23		30				8			
	Vetº mayor ..	> Julián Isasi y Burgos	3.º	Idem	Castelltersol	Visitar sementales	25		26				2			
	Capitán.....	> Joaquín Salas Bruguera	3.º	Vich	Grano Iers, Palanadorde ra, Berga, Conanglell y Castelltersol	Revistar paradas 1.er grupo	1		13				13			
3.ª idem	Otro.....	> Carlos Cifuentes y Rodríguez	3.º	Mollerusa	Almenar, Belpuig, Juli cia, Mollerusa Belvís	[dem 2.º	3		8				6			
	Teniente....	> Salvador Parra Cervera	3.º	Gerona	Masaner, Ribas, Puigcendá, Lluvia y Bellver	dem 3.º	11		14				4			
	Otro.....	> Joaquín García Bonmatí	3.º	Puigcerdá	Gerona, Olot, Lluvia Seo de Urgell y Bellver	dem 3.º	1		13				13			
	Com. guerra	D. Alberto Cuartero Logroño ..				Intervenir contabilidad	5		5				1			
	>	El mismo				Idem	6		6				1			
	>	El mismo				Idem	13		9				1			
Oficial Pag.	>	El mismo				Idem	10		16				1			
	>	El mismo				Idem	20		20				1			
	>	El mismo				dem	3		30				1			
	>	D. Amador Morcillo López ..				Servicio Cría Caballar	2		2				1			
	>	El mismo				Idem	6		6				1			
	>	El mismo				Idem	9		9				1			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real decreto en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
3. ^a zona pecuaria.....	Oficial Pag..	D. Amadeo Morcillo López.....	3. ^a S.	Barcelona...	Hospitalet.....	Servicio cría caballar.....	13			13			1	8 de diciembre de 1922
	>	El mismo.....				Idem	16			16			1	
	>	El mismo.....				Idem	20			20			1	
	>	El mismo				Idem	23			23			1	
	>	El mismo				Idem	27	*		27			1	
	>	El mismo				Idem	29			2			1	
	>	El mismo				Idem	30			30			1	
	Paradista 1. ^o	Manuel Pladell Vall Farret.....				Servicio paradas.....	1			20			20	
	T. coronel..	D. Carlos Muñoz Págés.....				Inspeccionar paradas.....	1			10			10	
	Corandante.	> Emilio Manzaneado Lema.....				Idem	11			20			10	
4. ^a idem	Capitán....	> Enrique Pérez Barutia.....	3. ^a	Idem.....	Idem	Formar parte Comisión central con pra de caballos	26			30			5	8 de diciembre de 1922
	A férz.....	> José López Ponce.....				Revisión paradas en el primer grupo.....	1			5			5	
	Vet. Mayor	> Aniceto García Neira.....				Idem y Alicante.....	1			1			1	
	T. coronel..	> Alvaro Fernández Burriel.....				Córdoba.....	2			7			6	
	Comandante.	> Antonio Córdoba Aguil.r...				Distintos puntos de la provincia de Granada.....	5			9			5	
	Capitán....	> Andrés Arcas Lyma.....				Archidona y Almería.....	1			4			4	
	T. coronel.	> Fernando Enrile García.....				Distintos puntos de Granada, Málaga y Almería.....	8			30			23	
	Comandante.	> Bonifacio Martínez de Baño y Ferrer.....	3. ^a	Idem.....	Idem	Zaragoza.....	15			1922			3	8 de diciembre de 1922
	Capitán....	> Francisco Ruiz Escudero.....				Varios puntos de Soria y Logroño.....	26			2			3	
	Vet. Mayor.	> Bernardo Salcedo Latorre.....				Idem de Huesca, Soria y Teruel.....	1			11			11	
	T. coronel..	> Francisco Velarde Valle.....				Idem Huesca, Navarra, Teruel y Zaragoza.....	Idem			Idem			14	
5. ^a zona pecuaria.....	>	El mismo.....				Teruel	9			22			3	8 de diciembre de 1922
	Comandante.	D. Rafael Samaniego Rodríguez.....				Breto y Benasques.....	1			1			4	
	Capitán....	> José Gómezáez va r.ño.....				Santander.....	16			16			3	
	Otro	> V le tí : M. toni Pa. ra				Burgos.....	Idem			Acompañar al Excmo. general Director en la inspección, sección setenta es			4	
	T. teniente.	> Manuel Estévez Estévez				dem	Varios puntos de las 6. ^a y 7. ^a regiones			11			2	
	Otro	> José Valencia Ram. s				dem	Idem			12			2	
	Veter. mayor.	> Antonio L. g. e Pereira.....				dem	Idem			13			13	
	>	El nismo.....				dem	Idem			15			15	
	Suboficial...	D. Hilario Pina Thuiller.....				Santander	dem			17			17	
	Otro	> Jacinto Manzano Liberal.....				I em	Idem			30			31	
6. ^a zona pecuaria.....						dem	Idem			1			29	D. C. n.º 276
						dem	Idem			1			23	



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o Real Orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						D. O. núm. 276 Días invertidos, ...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
6. ^a zona pecuaria	Paradista 1. ^a	Miguel González Martín.....	3. ^o	Burgos	Medi a de Rioseco.....	Empleado en el servicio de paradas de la misma.....	1		21			21		
	Otro.....	José Cobos Moreno.....	3. ^o	Santander	Valladolid.....	Idem	1		11			11		
	Otro.....	Elías Gádara Roda.....	3. ^o	Idem	Torrelavega	Idem	1		11			11		
	Otro.....	Juan Martínez Oñiz	3. ^o	Idem	Molledo	Idem	1		12			12		
	Otro.....	Estanislao Abad Sánchez	3. ^o	Idem	Solares	Idem	1		17			17		
	Idem 2. ^a	Sebastián Rodríguez Brumajo	4. ^o	Idem	Levante	Idem	1		17			17		
	Otro.....	Evaristo Hernández Hernández	4. ^o	Idem	Reinos	Idem	1		19			19		
	Otro.....	José Reif Ut	4. ^o	Idem	Cilleruelo Basana	Idem	1		18			18		
	Otro.....	Juán Martínez M. clás	4. ^o	Idem	Quincoces	Idem	1		18			18		
	Otro.....	Antonio Berzosa Gómez	4. ^o	Idem	Vitoria	Idem	1		17			17		
	Otro.....	Antonio Méndez Ramón	4. ^o	Idem	Irún	Idem	1		17			17		
7. ^a idem.	Otro.....	Gregorio Torres Ubeda	4. ^o	Idem	Vall de San Vicente	Idem	1		30			30		
	Otro.....	Adolfo Ceballos Matínez	4. ^o	Burgos	Cervera Río Pisuerga	Idem	1		21			21		
7. ^b idem.	T. coronel	D. José Pinzón del Río	3. ^o	Baeza	Var os puntos de la 1. ^a región	Inspeccionar paradas	1		11			11		
	Idem	Paradista 2. ^a	4. ^o	Idem	Anoñjar	Se vicio de id	1		2			2		
	T. coronel	D. Carlos de Evenfeld Húmara	3. ^o			Inspeccionar paradas	2		30			11		
	Comandante	Eustasio León Pajares	3. ^o			Idem	2		18			18		
	Veter. mayor	Eusebio Simari Roig	3. ^o			Reconocer semintales en fechas	1		13			13		
	Capitán	Valentín de Bas Álvarez	3. ^o			29						8		
	Otro.....	Luis Alvarez Estada	3. ^o			Jefes grupo de paradas	1		7			7		
	Otro.....	José Arce León	3. ^o			Idem	1	junio..	1922	2	junio..	1922		
	Otro.....	Florencio Plá Zubiri	3. ^o			29						29		
	Seniente	Federico Álvarez Gómez	3. ^o			30						30		
	Otro.....	José Colás Torres	3. ^o			7						7		
	Suboficial	Manuel Bernardo Rodrigo	3. ^o			14						14		
8. ^a idem.	Otro.....	Benjamín Álvarez Álvarez	3. ^o			14						14		
	Cabo	Severino Jiménez Pillaron	4. ^o	León	En las provincias de las 7. ^a y 8. ^a regiones	Jefe de paradas provisionales establecidas en otras regiones	1		5			5		
	Otro.....	Tomás Falcón Otero	4. ^o			6						6		
	Otro.....	José Santos Herrero	4. ^o			14						14		
	Otro.....	Zacarías Falcón Otero	4. ^o			20						20		
	Otro.....	Sidoro Pérez de Villamor	4. ^o			22						22		
	Cochero	José Sebastián Gutiérrez	4. ^o			16						16		
	Sargento	Benito García González	3. ^o			29						29		
	Otro.....	Daniel Flavia Sut	3. ^o			29						29		
	Otro.....	Ecuddón Rodríguez Fernández	3. ^o			29						29		
	Otro.....	Manuel Fuguet Ruiz	3. ^o			29						29		
	Cabo	Ramón Matías Blasco	4. ^o			30						30		
	Otro.....	Fidel Enrias Toledo	4. ^o			30						30		
	Otro.....	Victor García Montañés	4. ^o			30						30		
	Otro.....	Vicente Ríos Martín	4. ^o			30						30		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
8. ^a zona pecuaria.....	Cabo	Enrique Mantecón Coss.....	4. ^o	León	En las provincias de la 7. ^a y 8. ^a regiones	Jefe de parada provisión 1 en las provincias de d. chas regiones	1	junio .	1922	30	junio .	1922	20		
Idem	Otro	Celestino Fernández Rodrigo..	4. ^o	Idem	dem.....	Idem	1	idem .	1922	30	idem .	1922	30		
Idem	Herrador 1. ^o	Domingo Martínez Martínez ..	3. ^o	Idem	Idem	Idem	1	idem .	1922	29	idem .	1922	29		

Madrid 31 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

MATERIAL DE HOSPITALES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la dotación de material administrativo en los hospitales militares para Hijas de la Caridad sea el que a continuación se inserta, ampliándose con las prendas y efectos que asimismo se describen en el nomenclátor aprobado por real orden circular de 7 de agosto de 1909 (C. L. núm. 159), sujetándose para su aplicación a las reglas que también se detallan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Nota.—Las reglas y dotación que se citan, se publicarán en la «Colección Legislativa».

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid al coronel de Intendencia, en situación de reserva, D. Manuel López Baquero, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del mes próximo pasado; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece, sin perjuicio del señalamiento del haber pasivo que en su día le haga el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar definitivamente escribiente del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar, al provisional, con destino en las oficinas de la Intervención Militar de esa región, D. Emilio Teijeiro Guerreira, sargento procedente del regimiento de Infantería La Victoria número 76, por haber demostrado, durante el tiempo de prácticas reglamentarias, la aptitud suficiente para el desempeño de su cometido, asignándole la antigüedad de 27 de mayo último, y continuando en su actual destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CUERPO DE CONSERJES Y ORDENANZAS DE INTERVENCIÓN MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ordenanza del Cuerpo de Conserjes y Ordenanzas de Intervención Militar, al soldado de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio Manuel González Pómares, con arreglo a lo preceptuado en la real orden circular de 18 de noviembre de 1913 (C. L. núm. 210).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 16 de marzo de 1921 (D. O. núm. 61) y real orden circular de 27 de octubre último (D. O. núm. 242), la vacante de capitán de Caballería en la Sección de Sementales de Calahorra, destacada del Depósito de la quinta zona pecuaria, dependiente de la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias, para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, conta-

do de su llegada a Madrid.

LA GUERRA

dos a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y África si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que por los regimientos de Caballería que se relacionan a continuación se designe el número de clases e individuos que se expresan, con destino, en concepto de agregados y sin causar baja en sus cuerpos, al escuadrón de tropa de la Academia de Caballería.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

CUERPOS	Cabos	Trompetas	Soldados
Regimiento Cazadores de Almansa ..	1	>	>
Idem 1.º de Talavera.....	1	>	>
Idem fd. de Albuera.....	1	>	>
Idem fd. de Tetuán.....	>	1	>
Idem fd. de los Castillejos.....	>	1	>
Idem Húsares de la Princesa.....	>	>	1
Idem fd. de Pavía.....	>	>	1
Idem Cazadores de Alfonso XII.....	>	>	1
Idem fd. de V. cto ja Eugenia.....	>	>	1
Idem fd. de Villarrobledo.....	>	>	1
Idem 1.º de Alfonso XIII.....	>	>	1
Idem fd. de Galicia.....	>	>	1
Idem fd. de María Cristina.....	>	>	1
Idem fd. de Calatrava.....	>	>	1
Idem Lanceros del Rey.....	>	>	1
Idem fd. de la Reina.....	>	>	1
Idem fd. del Príncipe.....	>	>	1
Idem fd. de Borbón.....	>	>	1
Idem fd. de Villaviciosa.....	>	>	1
TOTAL.....	3	2	14

Madrid 6 de diciembre de 1922.—Aguirre.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, Manuel Ruiz García, pase destinado, en vacante de su clase, al grupo de escuadrones de Canarias; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del Grupo escuadrones de Mallorca Manuel García Yus, pase destinado, en vacante de su clase, al Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Lanceros Sagunto, octavo de Caballería, Victoriano Luis Samaniego, pase destinado, en vacante de su clase, al Grupo de instrucción de dicha Arma; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección
Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el artillero conductor-autovilista de la Comandancia de Artillería de Larache Germán Díaz Pereira pase a la de Melilla, para el servicio de los camiones Pavesi, debiendo incorporarse con toda urgencia, sin causar baja en la suya, y el de igual clase Carlos Cuervo Gutiérrez, del segundo regimiento de Artillería ligera, destinado a la Comandancia de Artillería de Melilla por circular de 30 de noviembre próximo pasado (D. O. n.ºm. 271), quede en su regimiento.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección
Luis Hernando

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región y Comandantes generales de Melilla y Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Conclusión de la circular de 6 de octubre de 1922 (D. O. n.ºm. 240).

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob. ^o mil. Granada.	Rafael Policarpio, conocido por Rafael García Expósito.....	Granada	Granada	Granada	
Idem Valladolid.	Francisco González Reondo.....	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Idem Ciudad Real.	Manuel Márquez Ortiga.....	C. Real	La Solana	C. Real	
Idem Mallorca.	Antonio Betran Ariauz.....	Baleares	Baleares	Baleares	
Idem Barcelona.	José Salto Pallás.....	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem Badajoz.	Manuel Flores Morcillo.....	Badajoz	Don Benito	Badajoz	
Idem Coruña.	José Varela Espada.....	Coruña	San Martín de Andrade, Ayunt. ^o de Puentedeume	Coruña	
Idem Badajoz.	Andrés Salgado Venteño.....	Badajoz	San Vicente de Alcántara	Badajoz	
Idem Gerona.	Lorenzo Serra Figueras.....	Gerona	Riudarenas	Gerona	
Idem Salamanca.	Cándido Bustos García.....	Salamanca	Aldeanueva de Fígueroa	Salamanca	
Idem Navarra.	Justo Gallués Subiza.....	Navarra	Aíbar	Navarra	
Idem Jaén.	Juan Orcera Milán.....	Jaén	Ubeda	Jaén	
Idem Lugo.	Ramón Romua do Amor Blasco.....	Lugo	Trabada	Lugo	
Idem Teruel.	Joaquín Gómez Gorriiz.....	Teruel	Puebla de Valverde	Teruel	
Idem Barcelona.	José Pellicer Elías.....	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem Toledo.	Luis Chico Sánchez.....	Toledo	Puente del Arzobispo	Toledo	
Idem Madrid.	Vicente Olias Castillo.....	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y clases Pasivas	C. Florida 14 dup. ^o	Madrid	
Idem Ciudad Real.	Carlos Manzaneque Díaz.....		Ciudad de Criptana	Ciudad-Real	
Idem Mallorca.	Matías Clar Clar.....	Baleares	Lluchmayor	Baleares	
Apost. ^o Cartagena.	Diego Sánz Pons.....	Idem	“o’neils	Idem	
Gob. ^o mil. Cáceres.	Francisco Murillo Soto.....	Áceres	Malpartida	Cáceres	
Idem Gerona.	Víctor Prats Villa.....	Gerona	Torrelles de Montgrí	Gerona	
Idem Badajoz.	Antonio Canacho Ro'dán	Badajoz	Los Santos	Badajoz	
Idem Teruel.	Ramón Irazo Taajero	Teruel	Pitarque	Teruel	
Idem Córdoba.	José Ortega Rubio	Córdoba	Montilla	Córdoba	
Idem Burgos.	Francisco Isla Ortega	Burgos	Villalba de Losa	Burgos	
Idem Badajoz.	Juan Medina Pérez	Badajoz	Sequía de León	Badajoz	
Idem C. Gibraltar.	Agustín Sariá Chenia	Cádiz	Jimena de la Front	Cádiz	
Idem Navarra.	Eduardo A. de Marañez	Navarra	Azagra	Navarra	
Idem Badajoz.	Pedro Cruz Jiménez	Badajoz	Montijo	Badajoz	
Idem Burgos.	Benigno Crespo Gutiérrez	Burgos	Río Paraiso Ayunt. Villavélez	Burgos	
Idem Guipúzcoa.	José María Oraá Guridi	Guipúzcoa	Zumárraga	Guipúzcoa	
Idem Oviedo.	Juan Martínez Alonso	Oviedo	Tellego, Ayunt. de Rivera de Arriba	Oviedo	
Cap. Gral. 5. ^a Región	Pablo Díez G. y	Zaragoza	Pinseque	Zaragoza	
Gob. ^o mil. Badajoz.	Bernardo Flores Pérez	Badajoz	Feria	Badajoz	
Idem Avila.	Jugenio Martín Canales	Avila	Pajares	Avila	
Idem Coruña.	José López González	Coruña	Puentes	Coruña	
Idem Valencia.	Miguel del Castillo Fernández	Valencia	Buñol	Valencia	
Idem Vigo.	Domingo Piñero Otero	Pontevedra	Santa Marina de Vicente, Ayunt. de Gondomar	Pontevedra	
Idem Granada.	Benigno Gómez Herreros	Granada	Alhama	Granada	
Idem Almería.	Miguel Ruiz González	Almería	Vélez Rubio	Almería	
Idem Oviedo.	José Luis Calvo Durán	Oviedo	Calecio, Ayuntamiento Caso	Oviedo	
Idem Tarragona.	“stoban Chia Chia	Tarragona	Gandesa	Tarragona	
Idem Oviedo.	José María García Martínez	Oviedo	Arancedo, Ayunt. El Franco	Oviedo	
Idem Madrid.	Juan Valentín García	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	Madrid	
Idem Granada.	Faustino Correal García		Madrid	Madrid	
Idem Teruel.	Valero Leal Soldevilla	Granada	Granada	Granada	
Idem Salamanca.	Faustino Hernández Martín	Teruel	Calanda	Teruel	
Idem Almería.	Diego Iglesias Iglesias	Salamanca	Salamanca	Salamanca	
Idem Tarragona.	José Pita Bonavia	Almería	Otula de Castro	Almería	
Idem Salamanca.	Rafael Núñez Hernández	Tarragona	Aldover	Tarragona	
Idem Zamora.	Manuel González Andrés	Salamanca	Villar del Puerto	Salamanca	
Idem Santander.	Manuel Benavent Gabarda	Zamora	Ricobayo	Zamora	
Idem Oviedo.	Carlos Bulnes Muricio	Santander	Santoña	Santander	
Idem Huesca.	José Moliné Arto	Oviedo	Cangas de Onís	Oviedo	
Idem Cuenca.	Julian Cruz Rodríguez	Huesca	Martes	Huesca	
		Cuenca	Cuenca	Cuenca	

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob. ^o mil. Huesca .	Antonio Campo Colomina.....	Huesca	Laguarres	Huesca	
Idem Málaga	Juan Negral Bajo.....	Málaga	Níjar	Málaga	
Idem Madrid	León Moreno Estebarant.....	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Passivas	Torrelaguna	Madrid	
Idem Huelva.....	José Jiménez Flores.....	Huelva	Nerva	Huelva	
Idem Madrid	Gabino Moreno Martín.....	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y clases Passivas	Paredes de Buitrago	Madrid	
Idem	León Ramón Almarcha Pardo.....	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Passivas	Madrid	Madrid	
Idem León.....	Jerónimo Palomo Alvarez.....	León	Llamas de la Ribera	León	
Idem Toledo.....	Pedro Moraleda Alcázar.....	Toledo	Corral de Almaguer	Toledo	
Idem Cádiz	José María Camacho Rodríguez.....	Cádiz	Sanlúcar Barrameda	Cádiz	
Idem Huesca.....	Florencio Paraiso Blasco.....	Huesca	Huesca	Huesca	
Idem Oviedo.....	Jerónimo Yascún Ordás	Oviedo	Oviedo	Oviedo	
Idem Segovia.....	Matías Herranz Alonso	Segovia	Chañe	Segovia	
Idem León.....	Matías Rodríguez Juan, conocido por Matías Rodríguez Suárez	León	Mozóndinga, Ayuntamiento de Chozas de Abajo	León	
Idem Murcia.....	Alonso Sánchez Marín	Murcia	Caravaca	Murcia	
Idem Tarragona	Matías Bermejo Martínez	Tarragona	Nulles	Tarragona	
Idem Gerona	Cicerino Guzmán González	Gerona	San Felíu de Guixols	Gerona	
Idem Logroño	Josárcio Herrera Expósito	Logroño	Álberite	Logroño	
Idem Alava	Pedro Damiano Uriarte Aguirre	Alava	Vitoria	Alava	
Idem Madrid.....	Cosárcio Valero Valero	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Passivas	Madrid	Madrid	
Idem Cádiz (A).....	Agustín Iglesias Chico	Cádiz	Montevideo	Uruguay	
Idem Tarragona	Vicente Arbona Ferrer	Tarragona	Tarragona	Tarragona	
Idem Madrid	Román Farla Beltrán	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Passivas	Madrid	Madrid	
Idem León.....	José García López	León	Robledo de las Travesias Ayuntamiento de Noceda	León	Una
Idem Barcelona	Isidro Batllés Viaplana	Barcelona	Bigas y Riells	Barcelona	
Idem Granada	Antonio León Molero	Granada	Dierma	Granada	
Idem Soria	Angel de Pablo Mateo	Soria	Cabrejas del Pinar	Soria	
Idem Toledo	Angel Sánchez Vázquez	Toledo	Torrijos	Toledo	
Idem	Angel Ibáñez Corrochano	Idem	Talavera de la Reina	Idem	
Idem Orense	Angel Fernández Rodríguez	Orense	Orense	Orense	
Idem Valencia	Salvador Baldoví García	Valencia	Navarrés	Valencia	
Idem Huelva	Manuel Martín González	Huelva	Aracena	Huelva	
Idem Alicante	Manuel García Garrigos	Alicante	Gijona	Alicante	
Apost. ^o Cádiz	Manuel Pastor Campoy	Málaga	Málaga	Málaga	
Gob. ^o mil. Navarra	Miguel Echamendi Harriet	Navarra	Valcarlos	Navarra	
Idem Granada	Victoriano Sánchez Galera	Granada	Huéscar	Granada	
Idem Orense	Miguel Otero Domínguez	Orense	Feas, Ayt. ^o Boborás	Orense	
Idem Oviedo	Donodgo Fernández Martínez	Oviedo	Dosango, Ayt. ^o San Adriano	Oviedo	
Idem	José Méndez Loza Méndez	Idem	Cartavio Ayt. ^o Coaña	Idem	
Idem Cáceres	Víctor Fernández Suárez	Cáceres	Villar del Pedroso	Cáceres	
Idem Logroño	Tomás Hernández Vallojo	Logroño	Cervera del río Alhama	Logroño	
Idem Zaragoza	Tomás Juan Ortiz Pardo	Zaragoza	Mallén	Zaragoza	
Idem Jaén	Lucas Saez Fernández	Jaén	Ceal de Segura	Jaén	
Idem Albacete	Juan Julián Gómez	Albacete	Pozo-Hondo	Albacete	
Idem Cuenca	Francisco Jiménez Mingo	Cuenca	Fuente de Pedro Naharro	Cuenca	
Apost. ^o Cádiz	Manuel Rodríguez Núñez	Huelva	Moguer	Huelva	

(A) La autoridad militar que se cita hará llegar a conocimiento del interesado esta resolución, por conducto del cónsul de su residencia.

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados.		Cruces pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo.	Provincia.	
Gob.º mil. Sevilla.	Jarmelo Arcos Pérez.....	Sevilla.....	Guadalcanal.....	Sevilla	
Idem León	Felipe Guerrero Fontal.....	León	Toral de los Vados, Ayt.º Villadecanes	León	
Idem Navarra.....	José Jaso Ugalde.....	Navarra.....	Mañeru	Vavarra.....	
Idem Badajoz	Melitón Fernández Sánchez.....	Badajoz.....	Fuentes de León	Badajoz.....	
Idem Toledo.....	Melitón Serrano Chacón.....	Toledo	Villafranca de los Caballeros	Toledo	Una.
Idem Sevilla.....	José Ojeda Aillón.....	Sevilla	Arnalcollar	Sevilla	Una.
Idem C. Gibraltar.....	(Gregorio Millán Guillén.....)	Cádiz	Línea de la Concepción.....	Cádiz.....	
Idem Guipúzcoa	José Antonio Aizpúrua Echaide.....	Guipúzcoa	Alzo	Guipúzcoa	
Idem Valencia.....	Jaime Portales Puchol.....	Valencia	Puzol	Valencia.....	
Idem Madrid.	Leandro Cuéllar Vega.....	Pag.º Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Carabanchel bajo	Madrid	
Idem Santander.....	Jerónimo Cabrero Rumoroso.....	Santander	Mogro, Ayt.º de Horor de Miengo	Santander	
Idem Valladolid.....	Florentino González Hilera.....	Valladolid	Medina de Rioseco	Valladolid	
Idem Coruña	Jacinto Casas Geremías.....	Coruña	Carral	Coruña	
Idem Orense.....	Rafael García Romero.....	Orense	Jurenzas, Ayt.º de Boborás	Orense.....	
Idem León.....	Miguel Fernández Amigo.....	León	Horta, Ayt.º de Carrullón	León.....	
Idem Murcia	Bernardo García García.....	Murcia	Cartagena	Murcia	
Idem Salamanca.....	José Manuel Vicente Cuadrado.....	Salamanca	Villarmuerto	Salamanca	
Idem Castellón	Raimundo Vicente Martínez Quiñot	Castellón	Cuevas de Buisana	Castellón	
Idem León.....	Patricio Carballo Vega.....	León	Camponaraya	León	
Idem Guadalajara	Patricio Mata Benito	Guadalajara	La Huerce	Guadalajara	
Idem Almería	Luis Fuentes Gómez	Almería	Dalias	Almería	
Idem Tarragona.....	Manuel Tell Plana	Tarragona	Villalonga	Tarragona	
Idem Madrid.....	Simón Patricio Lafuente Sacristán	Pag.º Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	
Idem Orense	Francisco Oller Cid	Orense	Pozas de la Rabeda	Orense	
Idem Coruña	Manuel Bugallo Crespo	Coruña	San Julián, Ayt.º de Coiros	Coruña	
Idem Alicante	José Martínez Aracil	Alicante	Monóvar	Alicante	
Idem Cáceres	Gabriel Nuevo Moreno	Cáceres	Navalmoral de la Mata	Cáceres	
Cap. Gral. 4.º Región	José Benito Adogues	Barcelona	Plaza del Teatro, 6	Barcelona	
Gob. mil. Burgos	José Díez Trechuelo Alonso	Burgos	Nofuentes	Burgos	
Idem Murcia	Francisco Martínez Morales	Murcia	Murcia	Murcia	
Idem Zaragoza	José Gracia Palacián	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
Idem Logroño	Niceto Jiménez Martínez	Logroño	Logroño	Logroño	
Idem Palencia	Benito Rodríguez Herrero	Palencia	Palencia	Palencia	
Idem Córdoba	Juan Arjona Borrego	Córdoba	Puente Genil	Córdoba	
Idem Murcia	Juan Ciudad Pérez	Murcia	Céhegín	Murcia	
Idem Tarragona	José María Costa March	Tarragona	Mora de Ebro	Tarragona	
Idem Granada	Agustín Illescas Martínez	Granada	Granada	Granada	
Idem Sevilla	José María Durán Tirado	Sevilla	Villafranca de los Palacios	Sevilla	
Idem Castellón	Vicente Monfort Chillida	Castellón	Villanueva de Alcolea	Castellón	
Idem Tarragona	Juan Bautista Guerrera Serres	Tarragona	Reus	Tarragona	
Idem Vigo	Alonso Uzal Alvarez	Pontevedra	Vigo	Pontevedra	
Idem Lugo	Gerardo de la Fuente Marrabal	Lugo	Salcedo, Ayt.º Puebla de Brollón	Lugo	
Idem Sevilla	Victoriano Casas Perona	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
Idem Santander	Agapito Gutiérrez Canales	Santander	Santander	Santander	
Idem Cuenca	Juan Fernández Cortijo	Cuenca	Casas de Benítez	Cuenca	
Idem Madrid	Juan Sáez Miguez	Pag.º Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	
Idem Cuenca	Manuel Muñoz Heras	Cuenca	Cañizares	Cuenca	
Idem Valladolid	José Rodríguez Conde	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Idem Zaragoza	Jerónimo Sánchez Aznar	Zaragoza	Pedrola	Zaragoza	
Idem Valladolid	Ramón Madruga García	Valladolid	Velliza	Valladolid	
Idem Huesca	Rafael Plana Abizanda	Huesca	Estada	Huesca	



Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados.		Cruces pensionadas que poseen o retiro.
			Pueblo.	Provincia.	
Gob. ^o mil. León....	Manuel Aller Fernández.....	León.....	Valporquera de Rueda, Ayt. ^o de Grandes.....	León.....	
Idem Madrid.....	Manuel Sixto Irazoqui Marco.....	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Lugo.....	Antonio Yáñez Alonso.....	Lugo.....	Mondoñedo.....	Lugo.....	
Idem Navarra.....	Cristóbal Linzain Esnoz.....	Navarra.....	Beraiz, Ayt. ^o Olaiva.....	Navarra.....	
Idem Badajoz.....	Francisco Galán Caballero.....	Badajoz.....	Calamonte.....	Badajoz.....	
Idem Mallorca.....	Miguel Gelabert Miralles.....	Baleares.....	Sinén.....	Baleares.....	
Idem Zaragoza.....	José Ribera Guiu.....	Zaragoza.....	Velilla de Ebro.....	Zaragoza.....	
Idem Toledo.....	Balbino Bautista García Quismondo.....	Toledo.....	Fuensalida.....	Toledo.....	
Idem Córdoba.....	Bartolomé Gallardo Ariza.....	Córdoba.....	Fernán-Núñez.....	Córdoba.....	
Idem Coruña.....	Pedro Rivera Otero.....	Coruña.....	San Miguel de Gándaro, Ayunt. ^o de Orosa.....	Coruña.....	
Idem Alava.....	Francisco Pinedo Jáuregui.....	Alava.....	Amurrio.....	Alava.....	
Idem Toledo.....	Francisco Gómez Ramírez.....	Toledo.....	Toledo.....	Toledo.....	
Idem.....	Isidoro Palomo Caballero.....	Idem.....	Camuñas.....	Toledo.....	
Idem Cádiz.....	Manuel Pastor Domínguez.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
Idem Palencia.....	Vicente Aguado Blas.....	Palencia	Tariego.....	Palencia.....	Una.
Idem Tarragona.....	Juan Segarra Batalía.....	Tarragona	Nulles.....	Tarragona	
Idem Cuenca.....	Vicente Gómez Navarro.....	Cuenca	Valera de Arriba	Cuenca	
Idem Ciudad Real.....	Francisco Sánchez García Quijada.....	C. Real	Viso del Marqués	C. Real	
Idem Castellón.....	Rafael Martínez Bolumar.....	Castellón	Segorbe	Castellón	
Idem Huesca.....	Martín Salvadó Cors.....	Huesca	Aven	Huesca	
Idem Coruña.....	José Cotole Durán.....	Coruña	Cospindo, Ayunt. ^o Puentececlo	Coruña	Una.
Idem Almería.....	Pedro Jorquera Abarea.....	Almería	Siero	Almería	
Idem Cuenca	Isidro Patiño Blanco.....	Cuenca	Sisante	Cuenca	Una.
Idem Almería.....	Francisco López Segura.....	Almería	Almería	Almería	
Idem Badajoz.....	Ciriaco Moreno Caro.....	Badajoz	Fuente del Maestre	Badajoz	
Idem León.....	Ciriaco Mirantes González.....	León	Soto y Amio	León	
Idem Castellón.....	Timoteo García Queral.....	Castellón	Torreblanca	Castellón	
Idem Santander	Patricio Ruiz Sierra.....	Santander	Lloreda, Ayt. ^o de Sta. María de Cayón	Santander	
Idem Madrid.	Dionisio Jerónimo Hernández López.....	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Vallecas	Madrid	
Idem Zaragoza.....	José Riera Gonzalo.....	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
Idem Valencia	José Vicente Cremades Sala.....	Valencia	Bellveuart	Valencia	
Idem Navarra.....	Zenón Garde Arrondo.....	Navarra	Villafranca	Navarra	
Idem Orense	José González González.....	Orense	San Amaro	Orense	
Idem Valladolid	Víctor García Sanz.....	Valladolid	Fonpedraza	Valladolid	
Idem Segovia.....	Víctor Martín López.....	Segovia	Encinillas	Segovia	
Idem Almería	Elias Ramos Ballestas.....	Almería	Huercal Overa	Almería	
Idem Guipúzcoa	Francisco Antonio Salsamendi Albisu.....	Guipúzcoa	Lizarza	Guipúzcoa	
Idem Madrid.....	Tiburcio Valeriano Díaz Pardo.....	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	
Idem Vizcaya.....	Tiburcio Arias Escribano.....	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	Una.
Idem Orense	Camillo Estévez Fernández.....	Orense	Sabariz, Ayt. ^o Lobera	Orense	
C. ^a Gral. 7. ^a Región	Luis Suárez Menéndez.....	Oviedo	Riberas de Pravia	Oviedo	
Gob. ^o mil. Lugo	Domingo Vázquez Domínguez.....	Lugo	San Juan de Coba, Ayt. ^o Carballedo	Lugo	
Idem León	Simón Fernández Quiroga.....	León	Otero, Ayunt. ^o Villa-decanes	León	
Idem Oviedo	Benito Costales Miranda.....	Oviedo	Santiago de Peón	Oviedo	
Idem	José Longo Longo, conocido por José Tárano Longo	Idem	Cividielo, Ayt. ^o de Panes	Idem	
Idem Albacete	Juan García Reyes.....	Albacete	Robledo	Albacete	
Idem Madrid.....	Aniceto de la Torre Boldán	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Morata de Tajuña	Madrid	
Idem Navarra.....	Vicente Malumbres Sánchez	Navarra	Corella	Navarra	
Idem Segovia.....	Jacinto Fernández Herrero	Segovia	Bernardos	Segovia	

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Cuentas pensionadas que poseen o retiro
			Pueblo	Provincia	
Gob. ^o mil. Sevilla.	Cristóbal Jesús Barbero Gallardo.	Sevilla.....	Sevilla.....a.....	Sevilla	
Idem Alicante.....	Miguel Andrés Segura.....	Alicante.....	Planes.....	Alicante.....	
Idem Madrid.....	José Pastor Canto.....	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid	
Idem Ciudad Real.	Casimiro Barrejón Villajos.....	Ciudad Real.....	Alcázar de San Juan	Ciudad Real.	
Idem Sevilla.....	Juan Alvarez Romero.....	Sevilla.....	Montillano.....	Sevilla.....	
Idem Valencia.....	José Martí Galán.....	Valencia.....	Alboraya.....	Valencia.....	Una.
Idem Lérida.....	Jaime Farré Lafont.....	Lérida.....	Montelá de Mousell.....	Lérida	
Idem Tarragona ..	Manuel Aubá Miró.....	Tarragona.....	Gandesa	Tarragona	
Idem Granada ..	José Muñoz Noguera.....	Granada	Granada	Granada	Pensión.
Idem Murcia ..	Antonio García Sánchez.....	Murcia	Totana	Murcia	
Idem Baleares ..	Pedro Riera Carrío.....	Baleares	San Lorenzo	Baleares	Una.
Idem Albacete ..	José Briones Almendros.....	Albacete	Higuera.....	Albacete	
Idem Segovia ..	Marcelino Arranz Rivera.....	Segovia	Longuilla.....	Segovia	Una.
Idem Valencia ..	Francisco Vicens Borrás.....	Valencia	Manuel	Valencia	
Idem Huelva ..	Pedro Rufo Vázquez.....	Huelva	Jufre	Huelva	
Idem Coruña.....	Manuel López Campora.....	Coruña	Santa María de Castro	Coruña	
Idem Avila.....	Vidal García de la Fuente.....	Avila	Casas del Puerto de Tornavacas	Avila	
Idem Tarragona ..	Juan Vilaltella Quinjoán.....	Tarragona	Riudoms	Tarragona	
Idem Zaragoza ..	Pedro Laora Pradell.....	Zaragoza	Egea de los Caballeros	Zaragoza	
Idem Guadalajara ..	Prudencio Pareja de la Cruz.....	Guadalajara	Sigüenza	Guadalajara	
Idem León.....	Pedro Domínguez Serrano.....	León	Gesas, Ayunt. ^o Pola de Gordón	León	
Idem Ciudad Real ..	Manuel Alberca Olmedo.....	Ciudad Real	Campo de Criptana	Ciudad Real	
Idem Sevilla.....	Eduardo Gálvez Avila.....	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
Idem Alava	José Fernández de Leceta y Alegría	Alava	Ulibarri Arana	Alava	
Idem Badajoz ..	Juan Avelino Duque	Badajoz	Alburquerque	Badajoz	
Idem Vizcaya ..	Tomás Alcorta Urbietta	Vizcaya	Ondarroa	Vizcaya	
Idem Alava	Tomás Centol López de Aberasturri	Alava	Salvatierra	Alava	
Idem Guipúzcoa ..	José Joaquín Vicuña Olaran.....	Guipúzcoa	Ataun	Guipúzcoa	
Idem	Martín Igarza Anzuola	Idem	Anzuola	Idem	
Idem Sevilla	Manuel Valdivia Alcalde	Sevilla	Osuna	Sevilla	
Idem Alava	Cipriano Alonso Arrieta	Logroño	Cripán	Alava	
Idem Vizcaya	Pedro Retolaza Bidain	Guipúzcoa	Guiraburuaga	Guipúzcoa	
Idem Guipúzcoa ..	Juan Félix Urbano Gorostola	Idem	San Sebastián	Idem	
Idem Vizcaya	Miguel Andrés Elorza Cenarruza	Vizcaya	Forna	Vizcaya	
Idem Málaga	José Galisleo Soria	Málaga	Humilladero	Málaga	
Idem Guipúzcoa ..	Diego Vicente Aranzábal Aldecoa	Guipúzcoa	Escoriala	Guipúzcoa	
Idem Ferrol	Antonio Rodríguez Tenreiro	Coruña	Ferrol	Coruña	
Idem Barcelona ..	Juan Tomás Subirá	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem Alava	Román Antonio Anda Martínez	Alava	Eguileor Ayut. ^o de Salvatierra	Alava	
Idem Guipúzcoa ..	Sebastián Urbieta Narvarte	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
Idem Alava	José Beitia Galdós	Alava	Vitoria	Alava	
Idem Murcia	José Marín Bruguesti	Murcia	Murcia	Murcia	
Idem Guipúzcoa ..	José Mondragón Expósito	Guipúzcoa	Mondragón	Guipúzcoa	
Idem	Juan Gainza	Idem	San Sebastián	Idem	
Idem	Juan Domingo Olasagasti Iribarren	Idem	Idem	Idem	Una.
Apos. ^o de Cartagena	Francisco Antonio Ibáñez Díaz	Murcia	Cartagena	Murcia	
Gob. ^o mil. Lérida ..	Joaquín Xuclart Fábregas	Lérida	Viñola	Lérida	
Idem Guadalajara ..	Lorenzo García García	Guadalajara	Mazuecos	Guadalajara	Una.
Idem León	José Pinto Miguelez	León	León	León	
Idem Guipúzcoa ..	Miguel Francisco Zumzunegui Aldamondo	Guipúzcoa	Lazcano	Guipúzcoa	Pensión
Idem Alava	Dionisio Faustino Cortavarria Zuazua	Alava	Vitoria	Alava	
Idem Guipúzcoa ..	Juan Gorostide Oriozabala	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
Idem Alava	Cálixto Sarria Santamaría	Alava	Vitoria	Alava	
Idem	Galo Larrazábal Ibarrondo	Idem	Oquendo	Idem	
Idem Barcelona ..	Tomás Nolla Quinqué	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem Guipúzcoa ..	Francisco María Berasátegui Aramburu	Guipúzcoa	Idiazabal	Guipúzcoa	
Idem Gerona	José Malagrid Teixidor	Gerona	Figueras	Gerona	
Idem Valencia	José Ramón Estevan Masía	Valencia	Algemesí	Valencia	
Idem Vizcaya	José María de la Torre Sasía	Vizcaya	Baracaldo	Vizcaya	
Idem Valencia	José Monfort	Valencia	Valencia	Valencia	
Gob. ^o mil. Alava	Francisco Terrón Larripa	Alava	Vitoria	Alava	
Idem Guipúzcoa	Udefonso Murillo Garbi	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
Idem Vizcaya	Manuel Iturregul Goya	Vizcaya	Munguia	Vizcaya	
Idem Alava	Anselmo Madejón Ozana	Logroño	La Guardia	Alava	



Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	Residencia de los interesados.		Cruces pensionadas que poseen o retiro.
			Pueblo.	Provincia.	
Gob. ^o mil. Navarra.	Anselmo del Río Villanueva.....	Navarra.....	Pamplona.....	Navarra	
Idem Teruel.....	Pascual Lázaro López.....	Teruel.....	Alacón.....	Teruel.....	
Idem Gerona.....	Jaime Malé Serra.....	Gerona.....	Figueras.....	Gerona	
Idem Madrid.....	Segundo Alférez Herrera.....	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Vizcaya	José de Uriarte e Iturrioz.....	Vizcaya	Echano.....	Vizcaya	
Idem.....	Ignacio Ibarra Ausótegui.....	Idem.....	Amoroto	Idem.....	
Idem.....	Domingo Oar Zarandono.....	Idem.....	La Raberna	Idem.....	
Idem Jaén	Eusebio O'ivares Martínez.....	Jaén	Linares	Jaén	
Idem Ferrol.....	José García Díaz.....	Coruña	San Pedro de Marzácorón, Ayto. Secretantes	Coruña	
Idem Guipúzcoa	José Joaquín Aguirre Besara.....	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
Idem Madrid.....	Joaquín Frontera Medina.....	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Valencia	Tomás Chastro Zaragoza.....	Valencia	Cullera	Valencia	
Idem Alava.....	Tirso de la Hidalga Martínez de San Vicente	Alava	Santa Cruz de Campero	Alava	
Idem Valladolid	Francisco Pozo Manso.....	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Idem.....	Domingo López Torres.....	Idem	Idem	Idem	
Idem Lugo	Raimundo Rodríguez Expósito	Lugo	Mondoñedo	Lugo	
Idem Badajoz	Miguel Rey Coria.....	Badajoz	Badajoz	Badajoz	
Idem Guipúzcoa	José Etxegui Záacain.....	Guipúzcoa	Tolosa	Guipúzcoa	
Idem Barcelona	Juan Cunillera Vilafranca	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem Málaga	Francisco Rico Chacín	Málaga	Málaga	Málaga	
Idem Barcelona	Antonio Rosendo Bargalló Padiu	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem	Miguel Casamajor Bosch	Idem	Idem	Idem	
Idem.....	Epifanio Urutia Aguirre	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Madrid.....	Dionisio Martínez González	Lugo	San Vicente de Rábade, Ayto. de Beronte	Madrid.....	
Idem Lugo	Laureano Freire Gómez	Guipúzcoa	Guetaria	Lugo	
Idem Guipúzcoa	Francisco Embil Macazaga	Barcelona	Barcelona	Guipúzcoa	
Idem Barcelona	Martín Codina Odena	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Aranjuez	Barcelona	
Idem Madrid.....	Dionisio Monedero Ordóñez	Burgos	Burgos	Madrid.....	
Idem Burgos	Acisclo Victoriano Monzón Moreno	Sevilla	Sevilla	Burgos	
Idem Sevilla	José Talavera Gallardo	Sevilla	Posadas	Sevilla	
Idem Valencia	Carlos Bielsa Llopis	Valencia	Valencia	Valencia	
Idem Murcia	Juan Gómez Oset	Murcia	Cartagena	Murcia	
Idem Logroño	Bonifacio Arbizú Martínez	Logroño	Alfaro	Logroño	
Idem Madrid	Agustín Gaya Pedrol	Pagd. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid.....	Madrid.....	
Idem Sevilla	José Juan Chaves Muñoz	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
Idem Salamanca	Francisco García Hernández	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Salamanca	
Idem Guipúzcoa	Pedro díez Elgarresta Oñatevía	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
Idem	Manuel Muñoz Chishert	Idem	Idem	Idem	
Idem Tarragona	Fernán Aldave López	Tarragona	Tarragona	Tarragona	
Idem Ferrol	Manuel Rodríguez Mosquera	Coruña	La Graña (Ferrol)	Coruña	
Idem Barcelona	Juan Castell Font	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem Sevilla	Juan José Cusido Olmedo	Sevilla	Morón de la Frontera	Barcelona	
Idem Valladolid	Bonifacio González Martínez	Valladolid	Medina	Sevilla	
Idem Barcelona	Hansin Serrín Manca	Barcelona	Barcelona	Valladolid	
Idem Gran Canaria	Antonio Meliá Carrasco	Canarias	Las Palmas	Barcelona	

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**PREMIOS DE CONSTANCIA**

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

5.º Tercio.

Coman- dancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se les clasifica	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde	Fecha en que empleza la percepción del premio			Observacio- nes	
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días		Día	Mes	Año		
				—	—	—	—	—	—		—	—	—		
Valencia.	S. suboficial	D. José Sanz Ferrero.....	4.º	1	septre.	1922	Indefinido.....				30	00	1	septre.	1922
	Otro.....	> José Sierra Vidal.....	4.º	1	idem ..	1922	idem				30	00	1	idem ..	1921
	Sargento.	Francisco Corbalán Plasencia	4.º	1	idem ..	1922	idem				60	00	1	idem ..	1922
	Otro ...	Juan Pardo Pérez.....	4.º	1	idem ..	1922	idem				60	00	1	idem ..	1922
	Otro	Nicolás Navarrete Torrejón.....	3.º	1	idem ..	1922	idem				50	00	1	idem ..	1922
	Guard. 2.º	Vicente Galán Llull.....	4.º	3	octubre	1922	> 4 1				20	00	1	nobre ..	1922
	Otro.....	Francisco Carbonell Jimeno.....	4.º	4	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro.....	> José Santamaría Alacreu.....	4.º	4	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro	Ignacio Peinado Tortajada.....	4.º	5	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro	Miguel Pellicer Pastor.....	4.º	5	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Otro	Antonio García Blanco.....	20	idem ..	1922	4					20	00	1	idem ..	1922
	Otro 1.º	Enrique Albert Pellicer.....	20	1	nobre ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Corneta ..	Lorenzo Ortíz García.....	20	1	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Guard. 2.	Ramón Mesequer Monserat.....	20	1	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Otro	Gregorio Julve Meléndez.....	20	1	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro 1.º	Vicente Reverter Batista.....	20	1	idem ..	1922	3				27	50	1	idem ..	1922
	Sargento	Hilario Padilla Pa'omero.....	5.º	1	agosto	1922	3				50	00	1	agosto ..	1922
	Otro	Félix López Corrales.....	4.º	1	idem ..	1922	Indefinido.....				60	00	1	idem ..	1922
	Otro	D. Cristóbal Suárez Navarro.....	4.º	1	idem ..	1922	idem				60	00	1	idem ..	1922
Castellón.	Otro	Juan Aragó Borrás.....	4.º	1	septre.	1922	idem				60	00	1	septre ..	1922
	Otro	José Prades Igual.....	3.º	1	idem ..	1922	> 5 2				50	00	1	idem ..	1922
	Guardia 2.	Vicente Miralles Linares.....	3.º	1	octubre	1922	4				20	00	1	octubre ..	1922
	Otro	Amadeo Gana Mondragón.....	4.º	4	idem ..	1922	4				20	00	1	nobre ..	1922
	Otro	Tomás Pefarroya Albalat.....	5.º	5	idem ..	1923	4				27	50	1	idem ..	1922
	Sargento	Segismundo Fargas Cifre.....	4.º	10	idem ..	1922	Indefinido.....				60	00	1	idem ..	1922
	Cabo	Carlos Torres Cabaués.....	16	16	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Otro	Daniel Batalía Juan.....	1	1	nobre ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Guard. 2.	José Royo Ortiz.....	1	1	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Otro	Vicente Gómez García.....	1	1	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro	Alejo Tena Capdevila.....	1	1	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Cabo	Benjamín García Benages.....	1	1	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro	Francisco Planet Sánchez.....	2	2	septre.	1922	4				27	50	1	octubre ..	1922
	Trompeta	Joaquín Plaza Madramatty.....	5	5	octubre	1922	4				20	00	1	nobre ..	1922
	Cabo	Benito Andreu Sancho.....	10	10	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Otro	Emilio Fontanet Monfort.....	14	14	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
Caballería.	Guard. 2.	Francisco Vera Ruiz.....	14	14	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Trompeta	Indalecio Lloria Noguero.....	1	1	nobre ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Guard. 2.	Ramón Modesto Porcar.....	1	1	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro	Vicente Piñol Duart.....	1	1	idem ..	1922	4				20	00	1	octubre ..	1922
	Otro	Enrique Tarragona Blas.....	1	1	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Otro	Vicente Martínez Abil.....	1	1	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Otro	Miguel Ripollés Adsuar.....	1	1	idem ..	1922	4				20	00	1	nobre ..	1922
	Otro	Tiburcio Torres Chavarria.....	1	1	idem ..	1922	4				20	00	1	idem ..	1922
	Otro	José Martí Fernández.....	1	1	idem ..	1922	4				27	50	1	idem ..	1922
	Castellón.	Esteban Ferrer Ferrer.....	1	1	idem ..	1922	4				27	50	1	octubre ..	1922
	Otro	Enrique Olaria Castillo.....	1	1	idem ..	1922	4				27	50	1	nobre ..	1922

6.º Tercio

Coruña...	Sargento ..	Aurelio Martín Antonio	4.º	12	nobre ..	1922	>	>	>	60	00	1	diciembre ..	1922	Por cumplir sus compromisos.
	Otro	Angel Carballosa Fernández.....	1	9	idem ..	1922	>	>	>	60	00	1	idem ..	1922	Continuación.
Lugo.....	Otro	Rodrigo Santos Otero	3.º	1	septre.	1922	>	>	>	50	00	1	septre ..	1923	Por ascenso.
	Otro	El mismo	4.º	29	idem ..	1922	>	>	>	60	00	1	octubre ..	1922	
	Guard. 2.	José García Figueroa.....	1	3	nobre ..	1922	4			27	50	1	diciembre ..	1922	Por cumplir sus compromisos.
	Otro	Saturnino Villarejo Fernández.....	1	13	idem ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Bienvenido Vázquez Nieto	1	1	diciembre ..	1922	4			20	00	1	nobre ..	1922	
	Otro	Abelardo Sánchez Esteban	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Mariano Partas Piñeiro	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Ramiro Lemia Troncoso	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Julián Elena Benito	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Gumersindo Santos Hernández	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Justo Alonso García	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Manuel Peñomos Iglesias	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	Por reunir 6 años
	Otro	Santiago Falde Monteiro	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Demetrio Pintado López	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Manuel Fernández Torres	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Francisco González Barrios	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	José Rodríguez Arcos	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Gumersinda Fernández	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	diciembre ..	1922	
	Otro	Angel Paredes Ibárra	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Sargento ..	Candido Martínez Rodríguez	3.º	1	septre.	1922	>	>	>	50	00	1	septre ..	1922	Por ascenso.
	Otro	El mismo	4.º	11	octubre ..	1922	>	>	>	60	00	1	septre ..	1922	Idem.
	Otro	Salvador Campillo Ballester	2.º	1	septre.	1922	>	>	>	40	00	1	diciembre ..	1922	Por cumplir sus compromisos.
	Cabo	Manuel Martínez Gómez	2.º	1	diciembre ..	1922	4			27	50	1	nobre ..	1922	Por llevar 6 años de servicios.
	Guard. 2.	Mariano López Otero	1	1	nobre ..	1922	4			20	00	1	idem ..	1922	de servicios.
	Otro	José Piñeiro	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	
	Otro	Manuel Armas	1	2	idem ..	1922	>	>	>	20	00	1	idem ..	1922	

7.^o Tercio.

Coman- zón. la	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasificó	Fecha en que empleza el nuevo compromiso	Duración del compromiso			Premio men- sual de constancia que les corresponde	Fecha en que empleza la percepción del premio			Observaciones
					Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
Huesca...	Sargento.	José Puig Costa.....	4. ^o	1 sepbre. 1922	Indeterminado.....			60	00	1 sepbre..	1922	
	Otro	José Aisa Laborda.....	3. ^o	1 idem .. 1922	4 11 16	50	00	1 idem ..	1922			
	Guard. 2. ^o	Cayetano Diest Estallo.....	>	1 diciembre. 1922	4 > >	27	50	1 diciembre..	1922			
	Otro.....	Antonio Palacín Abadias	>	1 idem .. 1922	Continuación.....			27	50	1 idem ..	1922	Por cumplir 51 años de edad en 17 enero 1924.
	Otro	Ignacio Palacín Labarta	>	15 nobre.. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Román Vela Hernández	>	5 diciembre. 1922	4 > >	20	00	1 enero ..	1923			
	Otro.....	Primitivo Casino Palomares	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922	Por reunir 6 años de servicio.		
	Otro.....	Luis Miravete Rubio	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 enero ..	1923			
	Sargento ..	Juan Sain Jiménez.....	2. ^o	1 agosto. 1922	4 > >	20	00	1 agosto..	1922			
	Otro	El mismo ..	3. ^o	13 idem .. 1922	5 > >	20	00	1 sepbre..	1922			
	Cabo.....	Domingo Ríos Bernál	>	26 octubre. 1922	4 > >	20	00	1 nobre..	1922			
	Otro	Dionisio Fierro Ruiz	>	1 diciembre. 1922	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922			
	Otro	Angel Sanz Carreras	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 octubre..	1922	Idem 16 id.		
	Guard. 1. ^o	Juan Bello Simón	>	25 octubre 1922	Continuación.....			27	50	1 nobre..	1922	Por cumplir 51 años de edad en 10 enero 1923.
	Otro	Evaristo Guerrero Leor	>	1 idem .. 1922	4 > >	27	50	1 diciembre..	1922			
	Otro 2. ^o	Santiago Bernal Andrés	>	30 octubre. 1922	4 > >	20	00	1 nobre..	1922			
	Otro	Pablo Palomar del Río	>	7 nobre.. 1922	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922			
	Otro	Florencio Quiles Salz	>	9 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Antonio Martínez Gracia	>	26 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Manuel Tresacos Bergüe	>	2 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Saturnino Morata Hernández	>	1 diciembre.. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Agustín Hernández Alonso	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922	Idem.		
	Otro	Agustín Monterde García	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 sepbre..	1922			
	Otro	Jacinto Clavería Sonsona	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 nobre..	1922			
	Otro	Alejandro Alonso Madurga	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Cándido Heras García	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Blas Domínguez Laborda	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Gabriel Herrero Hernández	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Vicente López Solanas	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Cirilo Flória Vicente	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Hilario Yubero Pascual	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922			
	Otro	Luciano Rubio Rubio	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Julio Barobia	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Adrián Simón Medina	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922		Por id. 6 id..	
	Otro	Ignacio Vell Mingote	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1923			
	Otro	Agustín Luesma Piña	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Casimiro San Agustín Expósito	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Epifanio Cuevas Andere	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Andrés Vázquez Vázquez	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Ramón Laguna Carrasco	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Carlos Pérez Anglada	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Domingo Encine Sogo	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Jacinto Mateo García	>	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	D. Saturnino Laguna Bernal	>	19 octubre. 1922	4 > >	20	00	1 nobre ..	1922			

8.^o Tercio

Granada...	Suboficial.	D. Juan Ramírez de la Dueña	4. ^o	1 agosto.. 1922	Indefinido			30	00	1 agosto..	1922	
	Otro	* Maximiliano Rodríguez García	4. ^o	1 sepbre. 1922	Idem			30	00	1 sepbre ..	1922	
	Sargento ..	Manuel Poyato Poyato	4. ^o	1 idem .. 1922	Idem			60	00	1 idem ..	1922	
	Otro	Cecilio Lupiñez Pérez	3. ^o	1 agosto. 1922	1 7 3	50	00	1 agosto ..	1922			
	Otro	Luis García Fernández	3. ^o	1 sepbre. 1922	1 1 24	50	00	1 sepbre ..	1922			
	Otro	Manuel Gómez Fernández	3. ^o	1 julio.. 1922	1 8 3	50	00	1 julio ..	1922	Reenganchado por haber cum- plido sus com- promisos.		
	Cabo	Francisco Peláez Moreno	4 años	6 nobre .. 1922	4 > >	27	50	1 diciembre..	1922			
	Guard. 2. ^o	Antonio Fernández Maldonado	Cont. ⁿ	6 diciembre. 1922	1 10 25	27	50	1 enero ..	1923			
	Otro	José Pintor Cifuentes	4 años	1 idem .. 1922	4 > >	27	50	1 diciembre..	1922			
	Otro	Santiago Ochoa Molina	4 idem ..	1 idem .. 1922	4 > >	27	50	1 diciembre..	1922			
	Otro	Francisco Sánchez Buges	4 idem ..	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	José Molina Rodríguez	4 idem ..	6 nobre .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Juan González López (5. ^o)	4 idem ..	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 octubre..	1922			
	Otro	José Rodríguez Muñoz	4 idem ..	1 diciembre. 1922	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922			
	Otro	Eduardo Castillo Pleguezueros	4 idem ..	1 octubre. 1920	4 > >	27	50	1 nobre ..	1922			
	Otro	Antonio Meslo Zapata	4 idem ..	1 nobre.. 1919	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922			
	Otro	Francisco Cervilla Romero	4 idem ..	1 idem .. 1919	4 > >	20	00	1 nobre ..	1922			
	Otro	Juan Santos Barbero	4 idem ..	1 idem .. 1919	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Miguel Hidalgo Cabello	4 idem ..	1 abril .. 1919	4 > >	20	00	1 julio ..	1922			
	Otro	Pollón Sánchez García	4 idem ..	1 nobre .. 1919	4 > >	20	00	1 nobre ..	1922			
	Otro	Romualdo López Peñalver	4 idem ..	1 octubre. 1919	4 > >	20	00	1 octubre..	1922			
	Otro	Victorino Quiñones Fernández	4 idem ..	8 nobre .. 1922	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922	Reenganchado por haber cum- plido sus com- promisos.		
	Guard. 2. ^o	Diego Sánchez Bergel	4 idem ..	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 nobre ..	1922			
	Otro	Juan Jiménez Martínez (2. ^o)	4 idem ..	1 diciembre. 1922	4 > >	20	00	1 diciembre..	1922			
	Otro	Rodrigo Checa Moriana	4 idem ..	1 idem .. 1922	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Cabo	Pablo Sánchez Hernández	4 idem ..	10 nobre .. 1920	4 > >	27	50	1 idem ..	1922	Por reunir 16 años de servicio.		
	Guard. 2. ^o	Francisco Rodríguez Maldonado	4 idem ..	1 mayo.. 1919	4 > >	20	00	1 idem ..	1922			
	Otro	Juan Martínez García	4 idem ..	1 nobre.. 1919	4 > >	20	00	1 nobre ..	1922			
	Otro	Juan Lupiñez García	4 idem ..	1 idem .. 1919	4 > >	20	00	1 idem ..	1922	Idem 6 id.		

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERIA

RELACION mensual, con arreglo al art. 38 del Reglamento, de los Sres. Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el art. 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remite dicha cuota.

Clases	NOMBRES	Fecha del fallecimiento			Nombres de las personas que han de percibir las cuotas de auxilio	Cantidad que se remite..	Cuerpos a que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Alférez.....	D. Dionisio González Urrutia.....	10	nobre ..	1921	Su viuda D.ª Marta Martínez.....	1.000	Reg. Pavía, 48.
Capitán.....	Arturo León A. Varez.....	21	idem ..	1921	Su viuda D.ª Pilar Queipo	2.000	Secretaría.
Teniente.....	Juan González Fernández.....	22	abril ..	1922	D.ª María Cajal Bueno	2.000	Zona Huesca, 23.
Capitán.....	Ildefonso Camacho Díaz Pimés	28	idem ..	1922	Su hija D.ª Caridad Camacho	1.000	Grupo F. R. I. Larache, 4.
Gral. brigada.....	Excmo. Sr. D. Federico Martínez Arenzana	18	mayo ..	1922	Sus hijos D.ª Mercedes, D.ª María de la Concepción, D.ª Amparo, D. Enrique y D. José Martínez	1.000	Zona Barcelona, 18
Otro	Excmo. Sr. D. Augusto González de León	25	junio ..	1922	D.ª Rosa Navarrete de la Cruz	2.000	Idem.
Teniente	D. Joaquín Erena Martínez	4	julio ..	1922	D.ª María Isabel Reyes Linares	2.000	Tercio Extranjeros.
Otro	Jorge Fauste Ruiz	29	idem ..	1922	D. Jorge Fausto Cristóbal	2.000	Reg. Aragón, 21.
Alférez.....	Francisco Sugrañes Aragónes	27	agosto ..	1922	Su viuda D.ª Francisca Barbi Pila	1.000	Zona Barcelona, 18.
Otro	Juan Bou Rey	31	idem ..	1922	Sus hijos D. Ramón, D. Amadeo, D.ª Josefina y D. María Bou Seguero	1.000	Idem.
Otro	Antonio Alcolea Benegas	2	septre ..	1922	Su viuda D.ª María de los Angeles García	2.000	Reg. Princesa, 4.
Capitán.....	Pedro Sarasa Gallego	11	idem ..	1922	Su viuda D.ª María Sastre	1.000	Zona Barcelona, 18.
Coronel.....	Gabriel Fernández Ampón	13	idem ..	1922	Su viuda D.ª Pilar Babís	1.000	Idem.
Teniente.....	Obdulio Torres Conesa	16	idem ..	1922	Su padre D. Juan Torres Nausa	2.000	Reg. Princesa, 4.
Comandante.....	Ramón Rodríguez Rodríguez	20	idem ..	1922	D.ª Manuela Hevia Alvarez	2.000	Zona Oviedo, 46.
Capitán.....	Olegario Pinta Santos	22	idem ..	1922	Su viuda D.ª Francisca Altugarría	2.000	Idem Valladolid, 36.
Teniente	Gervasio Giró Orca	24	idem ..	1922	Su viuda D.ª Bienvenida Casademunt	2.000	Reg. Luchana, 28.
Comandante.....	Francisco Castellanos Cervantes	27	idem ..	1922	Su viuda D.ª Bernardina Temisto	2.000	Zona Pamplona, 29.
Otro	Joaquín Pastor Miralles	7	octubre ..	1922	Su viuda D.ª María Mendoza y su hija D.ª Matilde Pastor	2.000	Idem Burgos, 28.
T. coronel.....	Ladislao Ayuso Casamayor	8	idem ..	1922	Su viuda D.ª Carmen Forcada	2.000	Grupo F. R. I. Ceuta, 3.
Teniente	Jenaro Jiménez Cuart	13	idem ..	1922	Su viuda D.ª Angelina Villalobos	500	Zona Teruel, 25.
Otro	Antonio Chas Fernández-Rodríguez	17	idem ..	1922	Su viuda D.ª Angela Borjas Araujo y su hermana D.ª Camila Chas	Reg. El Ferrol, 65.	
T. coronel.....	Vicente Egido Briones	19	idem ..	1922	Su viuda D.ª Carolina Rodríguez	Secretaría.	
Alférez.....	José Benedicto Millán	21	idem ..	1922	D.ª Josefina Uriarte López	Zona Logroño, 1.	
Capitán.....	Luis Souza Rodríguez	22	idem ..	1922	* María Marcos García	Idem Toledo, 2.	
Otro	Luis de Lacy Liguizá				Su esposa D.ª Júlia Llorente	Reg. S. Fernando, 11.	
Teniente	José Sánchez Delgado				Su esposa D.ª Inés López Par	Idem.	
Otro	Gregorio Martínez Barco Huertas				Su madre D.ª Francisca Huertos	Idem.	
Otro	Darío Cruz Fernández				Su madre D.ª Elvira Fernández	Idem.	
Capitán.....	Mariáno Viernes Aguilar				Su viuda D.ª Mercedes Plantalde	2.000 Idem Melilla, 59.	
Comandante.....	Apolo Lagard Leyva				Su viuda D.ª Lucía Martínez	Id. África, 68 y Sect. Secretaría.	
Teniente	Agustín Martínez Luque				Su madre D.ª Concepción Luque	Alcalde Barco de Valdeorras.	
Capitán	Julio Andreu Romero				Su esposa D.ª María Ana Hervilla	Reg. Melilla, 59.	
Otro	Emilio Martín Barroso				Su esposa D.ª Emilia Sánchez	Idem S. Fernando, 11	
Teniente	Tomás Piera Armendariz				Su madre D.ª Damiana Armendariz	Secretaría.	
Alférez.....	Fernando Cosidó Canto				Su padre D. José Cosidó	Idem.	
Teniente	Julio Alonso Lahora				Su madre D.ª Presentación Lahora	Idem.	
Otro	Antonio Rubio Santos				Su padre D. Mariano Rubio	Idem.	
Comandante.....	Bentito Llúque Pimilios				Su esposa D.ª Florentina Quirós	250 Idem.	
Teniente	Miguel Gómez Vergara				Su esposa D.ª Matilde García	1.000 Idem.	
ANTICIPOS							
Comandante.....	D. Miguel Lacasta Gofí	13	agosto ..	1922		1.000 Bón. Caz. Figueras, 6	
Capitán.....	Dámaso Arrudi Pérez	6	septre ..	1922		1.000 Zona Barcelona, 18.	
T. coronel	Francisco Quorra Rojo	22	idem ..	1922		1.000 Idem Oviedo, 46.	
Teniente	Raimundo Castellanos Falces	5	octubre ..	1922		1.000 Idem Barcelona, 18.	
Coronel.....	José Salamanca Marqués	17	idem ..	1922		1.000 Idem Zaragoza, 22.	
T. coronel	Gonzalo Jareño Escudero	21	idem ..	1922		1.000 Secretaría.	
Otro	Ernesto Aguilar Nieva					1.000 Tropas P. I. Melilla.	
Teniente	Jesús Benito Martínez					1.000 Reg. Soria, 9.	
Otro	Felipe Acuña y Díaz Tuchuelo					1.000 Idem África, 68.	
Otro	José Lacabe de la Rocha						
Total.....							
78.750							

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación hoy fecha, 32 defunciones, que deducido el anticipo que han percibido, importan las cuotas 32.000 pesetas. Los justificantes de las defunciones publicadas, se encuentran en esta Secretaría a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, en todos los días de oficina.

Se recuerda a los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan a esta Presidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas descontadas a los socios, así como también las escalas a que pertenezcan o situacióén.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Reg. de Navarra, 25; Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7; agosto; Las Navas, 10; septiembre y octubre; Málaga, 13; Zona de Málaga, 11; julio, septiembre y octubre; Almería, 17; Coruña, 47; Gran Canaria y La Palma; Habilitación de disponibilidad de E. M. al de Generales y Oficiales; 2.^a región, de retirados E. R. y Generales de la 3.^a y E. M. Plazas; 8.^a región, de clases Melilla, Ceuta, Larache y Gran Canaria.

Madrid 31 de octubre de 1922. —El teniente coronel Secretario, *Francisco Novella*. —V.º B.º El General Vicepresidente, *Felijo*.